



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00043103- -UNC-ME#FCM - ESCUELA DE NUTRICIÓN -
RECTIFICACIÓN RD-2023-324 - DOCENTES CICLO NI
VELACIÓN 2023

VISTO

La nota presentada por la Sra. Directora de la Escuela de Nutrición, Prof. Dra. Mariana B. Láquis, donde solicita la rectificación de la RD-2023-324, que establece los profesionales que desarrollarán tareas docentes en el Ciclo de Nivelación de la Carrera Licenciatura en Nutrición del Ciclo 2023; y

CONSIDERANDO:

- Que se ha deslizado un error involuntario;
- Lo establecido en el art. 101 de la Ley 19549;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rectificar el Artículo 1º de la RD-2023-324 por la cual se establece los profesionales que desarrollarán tareas docentes en el Ciclo de Nivelación 2023 de la Carrera Licenciatura en Nutrición:

- Donde Dice: "...Méd. Alicia María de las Nieves BOLATTI – Leg. 24473...", **Debe decir: "... Méd. Alicia María de las Nieves BOLLATI – Leg. 24473..."**.
- Donde dice: "...Lic. María Guadalupe TEIXERA – DNI 38.330.180...", **Debe decir: "... Lic. María Guadalupe TEIXEIRA – DNI 38.330.180..."**.
- Donde dice: "...Lic. Luciana Beatriz MOINE – DNI 33.180.367...", **Debe decir: "...Dra. Luciana Beatriz MOINE – DNI 33.180.367..."**.

ARTÍCULO 2º: Registrar y comunicar.

